

**DECRETO N° 0959**

**NEUQUÉN, 23 AGO 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3735-M-10, originado en la Nota N° 388/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 234/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

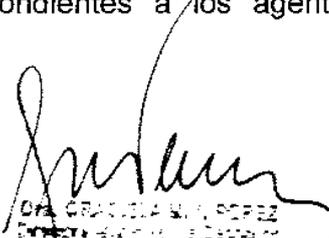
Que por Pase N° 307/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que**

  
DRA. GRACIELA M. LÓPEZ  
Directora de Recursos Humanos

prestan servicios en la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 234/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

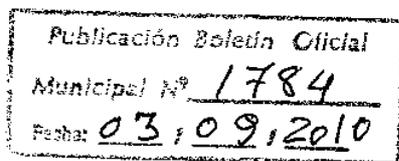
**Artículo 2º) OTORGAR** las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Deportes -Secretaría de Desarrollo Social- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 234/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 3735-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA



FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
BALDO.-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## ANEXO I

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09
005108	VILLARREAL FERNANDO LUIS	021	27	100	023	022	023
005573	GUZMAN JOSE LUIS	020	21	88	021	021	
005580	MARIN CLAUDIA DEL CARMEN	020	21	77	021	021	
005603	TORRES OMAR MANUEL	024	21	80	025	025	
005965	QUERCI LUIS USBALDO	019	17	71	020	020	
006063	VAZQUEZ NORBERTO	019	18	88	020	020	
006422	BYSTAZANOWSKY MYRIAM DEL VALLE	022	26	77	024	023	024
006428	HANG MARCOS ENRIQUE	022	21	80	023	023	
006960	SAEZ HORACIO DANTE	019	17	88	020	020	
006964	CAURTUSIA CRISTINA ANGELICA	018	14	88	019	019	
006975	LIVELLO ALBERTO CAYETANO	020	18	92	021	021	
006983	FOLADORI CLAUDIA VERONICA	020	17	72	021	021	
006993	CARRIZO ROBERTO ALDO	020	22	83	021	021	
006996	JARAMILLO ANTONIO MARTIN	018	16	88	019	019	
006997	JARAMILLO GUSTAVO DANIEL	018	12	88	019	019	
007009	VALLE JOS SAEZ CARLOS SEGUNDO	018	16	82	019	019	
007018	ESPINA MARIELA SUYAI ISABEL	020	15	72	021	021	
007045	BALBI MIGUEL ANGEL	020	21	88	021	021	
007048	GARRIDO OSCAR IGNACIO	018	14	88	019	019	
007052	NAMUNCURA VICENTE MANUEL	018	14	76	019	019	
007795	LEIVA LILIAN ROXANA	012	11	71	014	013	014
042282	PORRO ANDRES ARIEL	019	3	92	020	020	
043337	PIRRO VANESA GABRIELA	019	02	88	020	020	
043733	MARTIN GUSTAVO EDUARDO	019	03	88	020	020	

